



UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 30 ABR 2007

VISTO:

El Expediente Nº 61.292/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo se tramita el llamado a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición tendiente a cubrir un cargo docente en el Área: Hardware y Software de Base - Orientación: Redes y Teleprocesamiento - Categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple - convocado por Res. Nº 1333/06-R-UNPA;

QUE el proceso de inscripción y la exhibición de la nómina de inscriptos se efectuó conforme a lo estipulado en la Ordenanza Nº 028/UNPA/99;

QUE de acuerdo a lo establecido en el Artículo 14º - Inc. d) de la Ordenanza Nº 028 corresponde nominar a los postulantes;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- ESTABLECER como postulante habilitada para participar en el Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición en el Área: Hardware y Software de Base - Orientación: Redes y Teleprocesamiento - Categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple Código de Llamado 10157 - Código Nomenclatura Disciplina: 2 - 18 - 99 - 5 - 2, a Griselda ROJAS.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tome Conocimiento. Secretaría General Académica, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-



DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA UARG

DISPOSICION Nº

316

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
RÍO GALLEGOS, 03 MAY 2007

JUAN CARLOS BAHAMONDE
JEFE DE LA VISION DEBPAU
UNPA UARG